

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 10 DE BILBAO****Modificación condiciones sustanciales 105/2016**

Fátima Elorza Arizmendi, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, hago saber:

Que en los autos modificación condiciones sustanciales 105/2016 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

– Notificar a Mototracción Eléctrica Latierro SA, por medio de edicto, el decreto fin procedimiento, dictado en dicho proceso el 22 de enero de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Mototracción Eléctrica Latierro SA, A01015429, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Bilbao, a 16 de julio de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA